



QUILMES, 15 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-0286/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del ingreso de fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos de Extensión Universitaria, denominados "Italiano Principiante II", "Italiano Elemental II", "Italiano Intermedio II", "Italiano Intermedio Superior II", "Italiano Avanzado II", "Italiano Superior II" e "Italiano Conversación", cuyos contenidos y cargas horarias se aprobaron mediante las Resoluciones (CS) N° 295/07 y 261/04, con copia obrante de fojas 204 a 237 del Expediente mencionado en el Visto.

Que es necesario proceder a la contratación de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los cursos mencionados.

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de los mismos.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios y los egresos, que serán solventados con la recaudación obtenida en concepto de cuotas y aranceles.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de honorarios docentes y gastos, no podrán exceder el ochenta por ciento (80%) de lo recaudado por los cursos y talleres de la Dirección General de Extensión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde a fs. 203.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos denominados: "Italiano Principiante II", "Italiano Elemental II", "Italiano Intermedio II", "Italiano Intermedio Superior II", "Italiano Avanzado II", "Italiano Superior II" e "Italiano Conversación", como Fuente 12 - Recursos Propios, Programa 08.01.00.13 – Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de los Docentes, Sra. Silvana Laura Catalano, DNI 23.134.786, Sra. Ana María lademarco, DNI 12.942.443, Sr. Pablo Tomás Legarreta, DNI 24.068.520 y Sra. Ana María Soldati, DNI 5.193.268, por el monto fijo e invariable que consta en el Anexo I de la presente Resolución y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda de los respectivos contratos, cuyas copias obran de fs. 252 a 259 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: Facultar a la Secretaria de Extensión Universitaria la administración de los cursos, pudiendo autorizar gastos hasta un ochenta por ciento (80%) de lo recaudado por los cursos de la Dirección General de Extensión en concepto de honorarios y gastos.

ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 008.001, Programa 08.01.00.13 - Fuente 12 - Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00846

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes





Anexo

| Nombre | Apellido | Tipo Doc. | DNI N° | Monto total en \$ | Copia Contrato a fojas |
|---------------|-----------|-----------|------------|-------------------|------------------------|
| Silvana Laura | Catalano | DNI | 23.134.786 | \$3.850,00 | 252 y 253 |
| Ana María | Iademarco | DNI | 12.942.443 | \$5.145,00 | 254 y 255 |
| Pablo Tomás | Legarreta | DNI | 24.068.520 | \$1.960,00 | 256 y 257 |
| Ana María | Soldati | DNI | 5.193.268 | \$1.960,00 | 258 y 259 |
| | | | | | |

ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00846

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes